

Federal Motor Carrier Safety Administration

DRUG & ALCOHOL CLEARINGHOUSE



RESPONDIENDO A SOLICITUDES DE CONSENTIMIENTO

¿Qué es una solicitud de consentimiento?

Una solicitud de consentimiento es el medio a través del cual un empleador solicita al conductor CDL su autorización para consultar su información en el Centro de Intercambio de Información sobre Pruebas de Drogas y Alcohol. Esto incluiría el acceso a su historial de infracciones al programa de drogas y alcohol en su expediente.

DOY
CONSENTIMIENTO



NO DOY
CONSENTIMIENTO



En base a [49 C.F.R. § 382.703\(a\)](#), ningún empleador podrá consultar el Centro de Intercambio de Información para determinar si un conductor tiene algún registro en su expediente sin antes recibir el consentimiento del conductor de forma autógrafa o electrónica.

¿Cómo solicita consentimiento un empleador?

La manera en la que un empleador solicita su consentimiento depende del tipo de consulta que el empleador está realizando.

- **Para una consulta limitada**, el consentimiento general se otorga fuera del Centro de Intercambio de Información. Este consentimiento abarca un período determinado de tiempo y la frecuencia de la consulta limitada, la cual el empleador especifica en su solicitud. Aquí podrá ver un ejemplo de la solicitud de consentimiento limitado: [a sample limited consent request form here](#).
- **Para una consulta completa**, el consentimiento específico se otorga de manera electrónica dentro del Centro de Intercambio de Información. Esto incluye todas las consultas previas a la contratación. Consulte la segunda página de este documento para ver los detalles de este procedimiento.

Para mayor información acerca de la diferencia entre consultas limitadas y completas, consulte este folleto [Queries and Consent Requests Factsheet](#). También puede consultar las [preguntas frecuentes](#).

¿Cómo recibirá una solicitud de consentimiento?

Los conductores CDL serán notificados por la FMCSA cuando los empleadores soliciten su consentimiento para consultas completas.

Si usted está registrado en el Centro de Intercambio de Información, la FMCSA le enviará la notificación a través del método preferido de contacto que usted haya seleccionado, ya sea por correo electrónico o servicio postal federal (US Mail).

Si usted aún no se ha registrado en el Centro de Intercambio de Información, la solicitud de consentimiento se le enviará por carta a través del servicio postal federal (US Mail) al domicilio asociado con su licencia de conducir comercial (CDL).

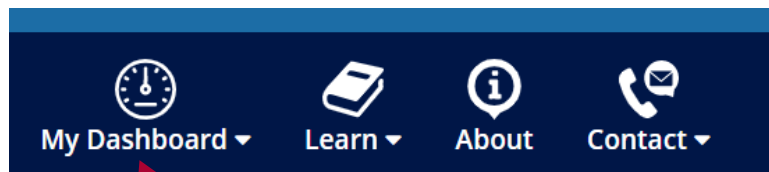
Aviso importante: Las solicitudes de consentimiento están sujetas a plazos determinados de tiempo. Si usted ha elegido el servicio postal federal (U.S. Mail), o si no se ha registrado en el Centro de Intercambio de Información, podría ocasionar retrasos en recibir estas notificaciones. Lo anterior podría impactar su elegibilidad para realizar funciones sensibles a la seguridad, incluyendo la operación de un vehículo de transporte comercial (CMV).



¿Cómo respondo a una solicitud de consentimiento?

Siga las siguientes instrucciones para responder a la solicitud de un empleador que haya pedido su consentimiento específico de forma electrónica en el Centro de Intercambio de Información.

- 1 Visite <https://clearinghouse.fmcsa.dot.gov/> y acceda al Centro de Intercambio de Información. Si aún no se ha registrado en el Centro de Intercambio de Información, seleccione **Register** en la siguiente página web [create your Clearinghouse account](#).
- 2 Una vez haya accedido, usted verá su tablero personal (Dashboard). (Si no lo ve, seleccione **My Dashboard**.)



- 3 Ubique el recuadro titulado **Query Consent Requests** (Solicitudes de Consentimiento de Consultas). En esta pantalla, usted puede seleccionar **I consent** para dar su consentimiento o **I do not consent** para rehusar su consentimiento.

WELCOME

This is your Driver Dashboard, an overview of action items you need to take in the Clearinghouse. This includes responding to consent requests from prospective and current employers. [Learn more about the consent request process.](#)

No drug and alcohol violations
The Clearinghouse contains no information that prohibits you from operating a CMV.

QUERY CONSENT REQUESTS [View All Queries](#)

Pre-employment
2/20/2020
has requested to view your Clearinghouse record ⓘ

I CONSENT **I DO NOT CONSENT**

VIOLATION SUMMARY [View All](#)

You have no violations reported in the Clearinghouse

0 Violations

0 Open Violations **0** Resolved Violations

If you believe information has been inaccurately reported, you can file a petition to initiate a data review.

*Aviso importante:
En caso de consultas previas a la contratación (ilustrado en el ejemplo a la izquierda), los empleadores serán notificados si su expediente de conductor es actualizado dentro de los 30 días transcurridos de la fecha original en la que el empleador presentó su solicitud. El empleador tendría que enviarle una nueva solicitud de consentimiento para ver la información actualizada.*



- 4 Dependiendo de su respuesta, se le pedirá que confirme su consentimiento o que está rehusando dar su consentimiento. Lea cuidadosamente esta información, ya que su respuesta podría impactar su elegibilidad para operar un vehículo de transporte comercial para el empleador que está solicitando su consentimiento.

DOY
CONSENTIMIENTO

Confirm your consent for your employer to receive specific drug and alcohol violation information about you.

In accordance with 49 C.F.R. § 382.701(b), MC of Boston has requested access to any drug or alcohol violation information that exists about you in the Federal Motor Carrier Safety Administration (FMCSA) Commercial Driver's License Drug and Alcohol Clearinghouse (Clearinghouse). Your specific consent is required by 49 C.F.R. §§ 382.703(b), 40.321, and 10.35(a), in order for FMCSA to disclose to MC of Boston drug or alcohol violation information, as required by Federal regulations. [Learn more](#)

By confirming your specific consent below, you are authorizing FMCSA to disclose to MC of Boston any drug or violation information about you that exists in the Clearinghouse, as of 12/26/2019.

In accordance with 49 C.F.R. § 382.703(e), your consent below further authorizes FMCSA to notify MC of Boston if any additional drug or alcohol violation information about you is reported to the Clearinghouse within 30 days after MC of Boston's pre-employment query. MC of Boston must first obtain specific consent from you before FMCSA can disclose the additional violation information.

[View your driver record](#)

Do you recognize this employer?

If you receive a consent request from an employer for which you are not currently employed, or for which you are not currently applying for a position, you can report this to FMCSA using the National

Do you consent to FMCSA releasing this information to MC of Boston?

☐ YES
 Disclose any information that exists about me in the Clearinghouse

☐ NO
 Do not disclose any information that exists about me in the Clearinghouse

NO DOY
CONSENTIMIENTO

You are refusing to provide your specific consent.

Failure to provide the specific consent requested by MC of Boston means that FMCSA will not disclose to MC of Boston any drug or alcohol violation information about you that exists in the Clearinghouse.

As a result of your refusal to provide specific consent, MC of Boston is prohibited from allowing you to perform safety-sensitive functions, such as driving a commercial motor vehicle, in accordance with 49 C.F.R. § 382.703(c).

Do you consent to FMCSA releasing this information to MC of Boston?

☐ YES
 Disclose any information that exists about me in the Clearinghouse

☐ NO
 Do not disclose any information that exists about me in the Clearinghouse

¿Qué sucederá si doy mi consentimiento o rehúso dar mi consentimiento para una consulta completa?

Consulte esta tabla y encuentre la información aplicable a su caso.

DOY CONSENTIMIENTO	Si usted no tiene infracciones al programa de drogas y alcohol en su expediente en el Centro de Intercambio de Información. El empleador será notificado que usted no tiene prohibido realizar funciones sensibles a la seguridad, tal como el conducir un vehículo CMV.	Si usted tiene infracciones al programa de drogas y alcohol en su expediente en el Centro de Intercambio de Información. Se le divulgará al empleador la información referente a sus infracciones, incluyendo el estatus de regreso al servicio. Usted recibirá una confirmación de dicha divulgación.
NO DOY CONSENTIMIENTO	La FMCSA no divulgará información alguna al empleador. Debido a que se rehuyó a dar su consentimiento específico, el empleador será informado que usted tiene prohibido realizar funciones sensibles a la seguridad, tal como el conducir un vehículo CMV.	